

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal a.i.

Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Erika Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Ceilyn Ramos Ruíz

Greys Moreira Segura

Fabiana Alguera Alvarado

Silvia Campos García

Alcaldesa Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Ausentes

José Ángel Acon Wong (Regidor **Propietario**)

Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)

Eliécer Delgado Salguera (**sindico propietario**)

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse el regidor José Ángel Acon Wong, en su lugar sube el compañero Diego palma Calvo, el síndico Jimmy Briceño en su lugar sube la sindica suplente López Arguedas. Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:08 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

Administración Municipal Asunto: Calle la Rejoya, a cargo del Asesor Legal de la Municipalidad de Cañas Rafael Coto Ramírez.

Este caso inicio cuando el proyecto urbanístico Gavilán, ya iba un poco avanzado, por parte de la unidad técnica, departamento de construcciones, y departamento legal visitamos para conversar con ellos sobre las obras que estaban pendientes de terminar. Dentro de esas obras, se estableció la mejora de una media calle, que es la calle que está en discusión, la que va a la Rejoya. En ese momento el urbanizador indica que eso no es calle pública, y unas semanas posteriores a esa visita, se presenta al Concejo Municipal e indica precisamente que la calle no es pública, y presenta unos documentos por los cuales ellos pretendían probar, de que la calle efectivamente no era pública. El Concejo Municipal en ese momento, toma un acuerdo, que se haga un estudio para poder determinar si efectivamente es calle pública o no. Me di a la tarea, fui al registro, ahí tienen ustedes copia de ese estudio. Y fui al historial de las propiedades, ese historial se revisa precisamente en unos libros, en unos ampos que era donde antes se registraban las propiedades. Hice todo un historial, y como pueden ver la propiedad antes de que perteneciera a don Miguel, perteneció precisamente a otras personas. Aquí dice el historial de la finca 5-005449 cuando se inscribió por primera vez en 1922 estaba a nombre del señor Juan Fait Casabone, y describía los linderos propiedad de Jesús María Gómez al norte, sur calle en medio que va para Tilarán propiedad no legible, esa calle que habla al sur es la calle que va al Vergel, porque antes no existía la calle que conocemos hoy por hoy para ir a Tilarán, sino que subían por el Vergel, por Solania. Al este dice calle en medio que va a Monte Yala, posteriormente en el plano dice la Rejoya, pero en ese momento era Monte Yalan, y al oeste camino vecinal en medio de propiedad de Fernanda Barrantes.

Así sucesivamente se va transfiriendo de Juan Fait, a Jesús Ferrandino, de Jesús Ferrandino a Pascual Ugalde, de Pascual Ugalde Alberto Corella, y se mantiene los linderos en las

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

mismas condiciones. Posteriormente en 1969 pasa de Jua Pablo Obando a Miguel Ángel Murillo Elizondo, pero en 1968 un año antes de que la propiedad se traspasara a don Miguel, se emitió el primer plano de esa propiedad, que pueden observar el grafico, y ahí esta la calle que va a la Rejoya. Ósea la calle a la Rejoya siempre existió, y nunca fue parte de la propiedad de don Miguel Ángel, en ese momento no se indicaba si era calle pública o era calle privada, o era una servidumbre. Pero aquí lo importante es, que la calle existía por si sola, no como parte de alguna propiedad o de algún colindante, sino que cada una de las propiedades que colindaban, tenía su propio plano, y ese plano no incluía ese tramo de terreno. Posteriormente cuando se hace el proyecto urbanístico, don Miguel Ángel hace un plano e indica él en el plano, que la calle que colinda con su propiedad la que va a la Rejoya, precisamente es calle pública. Esa es la primera vez que se le da esa connotación a la calle, como calle pública, y es precisamente a través de un plano que él mismo inscribe en el registro. Aquí también es importante aclarar, que el proyecto urbanístico que se le autorizo a él por parte del INVU, establecía que tenía que hacer una mejora de la media calle pública, porque así se estableció, y así se aprobó por parte del INVU, así se aprobó el proyecto por parte del Concejo Municipal en aquel momento, y en ninguna de esas etapas vino y se discutió o se puso en duda, que la calle fuera una calle pública. Inclusive algunas personas que trabajaron antes en la municipalidad que tienen más tiempo que mi persona, indicaron que don Miguel Ángel en algún momento se presentó acá, al Concejo Municipal, y solicito la autorización por parte del Concejo, para cerrar esa calle, para que no se le metiera gente por esa calle, que supuestamente iban a coparse por ahí, y él les cerró el ingreso a la calle hasta el día de hoy que prácticamente se ha apoderado de esa calle y del acceso que había, esa calle conectaba con la calle que iba a Vergel, como se puede observar en el plano. En aquel momento fui, tomé fotos de la calle en el momento que se hizo el informe, pero se puede ver que esta el posteo a ambos lados respetando precisamente el derecho de vía de los 14 metros, eso es un elemento más que suma para determinar que efectivamente la calle es pública, y la cual debería de estar abierta. Es a grandes rasgos lo que indica el informe, tienen dudas, consultas sobre este caso.

Presidente a.i. Municipal, tal vez nuestro compañero Jorge Sandi jefe del departamento de infraestructura vial, tiene algo más que aportarnos con respecto al caso de la calle Rejoya.

Jorge Sandi, en realidad el mayor peso de la investigación lo llevo el compañero abogado. Lo que hicimos fue contestar algunas notas al representante legal de la empresa, donde nos solicitaba código de camino, medidas, características del camino como tal, y nos limitamos a contestar de acuerdo a la reglamentación lo que él consultaba del camino. Se le dijo que eso no estaba inventariado, y el hecho que no lo este, no implica que fuera público. Porque hay muchos caminos que son públicos y no están inventariados. Y es una tarea pendiente de realizar. Ustedes lo conocen dado a que hace poco aprobaron la licitación, y estamos en eso actualmente.

Rafa lo manifestó muy bien, un camino histórico previo que existía antes, para comunicarse con el Vergel.

Rafael Coto Ramírez, es importante que se tome el acuerdo por parte del Concejo, sobre la naturaleza jurídica de esta calle. ¿Porque es necesario ese acuerdo? Porque precisamente esto que ya tiene bastantes años, entro a la corriente del Concejo Municipal, y cuando entro a la corriente hubo una presentación por parte de don Miguel Ángel, donde ponía en duda la

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

naturaleza jurídica de la calle. Obviamente él no quiere hacer la mejora de la media calle, y sino fuera calle pública, él viene y se apodera de ese espacio; pero además de eso en el momento que se recibió ese informe que él presentó, y se solicita que se haga otro informe como para refutar lo que él presenta originalmente, entonces el mismo Concejo en ese momento, puso en duda la naturaleza jurídica de ese tramo, y por lo tanto es necesario bajo las potestades que ustedes tienen, y son los únicos que la tienen, de restablecer, dejar certeza que efectivamente la calle, es calle pública, que la naturaleza jurídica es pública y de acceso abierto a todo el público. Una vez que ustedes tomen ese acuerdo, la administración podría gestionar la apertura de esa calle, y restablecer la situación a lo que jurídicamente corresponde. Nosotros tenemos un poder de ver, y es velar que las vías públicas estén abiertas, al público. Por eso es importante el acuerdo que se tiene que tomar, más que todo no es declararla pública, sino más bien confirmar que la naturaleza jurídica de la calle, siempre ha sido pública y de acceso público. Gracias.

Presidente a.i. Municipal hace un receso de 10 minutos. Al ser las 5:25 p.m. se reanuda la sesión municipal.

Compañeros después de haber recibido el informe del Licenciado Coto, el acuerdo sería el siguiente: el concejo municipal de Cañas, conforme al informe técnico LEG-50-16 del asesor Legal de la Municipalidad de Cañas Rafael Coto Ramírez; el cual señala que dicha calle existía desde antes de iniciar el proyecto urbanístico el Gavilán, y que la misma nunca formó parte de ninguna de las fincas que enfrenta dicha calle, así como lo indicado por los planos y el proyecto urbanístico el Gavilán presentado y aprobado por el INVU, en el cual se indica que la calle es pública. Se **ACUERDA** mantener la condición de Calle Pública al no haber pruebas que refuten la naturaleza jurídica de la misma. Se le indica a la Administración Municipal, para que proceda según corresponda.

Someto a votación levanten la mano, y para que quede en firme, dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas, conforme al informe técnico LEG-50-16 del asesor Legal de la Municipalidad de Cañas Rafael Coto Ramírez; el cual señala que dicha calle existía desde antes de iniciar el proyecto urbanístico el Gavilán, y que la misma nunca formó parte de ninguna de las fincas que enfrenta dicha calle, así como lo indicado por los planos y el proyecto urbanístico el Gavilán presentado y aprobado por el INVU, en el cual se indica que la calle es pública. Se **ACUERDA** mantener la condición de Calle Pública al no haber pruebas que refuten la naturaleza jurídica de la misma. Se le indica a la Administración Municipal, para que proceda según corresponda. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Ordinaria 49-2021 del lunes 19 de abril del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

2. Acta Extraordinaria 19-2021 del jueves 29 de abril del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**
3. Acta Ordinaria 50-2021 del lunes 26 de abril del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por sr. Toscano Luconi. **Asunto:** Solicitud de mantenimiento calle en San Miguel.

Presidente a.i. Municipal, algún compañero tiene pregunta o comentario que hacer sobre la nota San Juan -Higuerón. Se acuerde trasladar esta nota a la administración municipal, y al departamento de infraestructura vial, para que se le responda al Concejo Municipal y al señor Toscano en el plazo que estable la ley (10 días). Levanten la mano para que esto quede aprobado y en firme, y dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-51-2021

CONSIDERANDO nota suscrita por el señor Toscano Luconi, en donde solicita que se le dé mantenimiento al camino. El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar copia de la misma a la Administración Municipal, y al departamento Infraestructura Vial, para que en el plazo de ley den una respuesta al Concejo Municipal. Se comunica acuerdo con copia al señor Toscano Luconi. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 2: Se conoce terna para nombramiento de Junta de Educación Escuela Nueva Guatemala.

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021



Ministerio de Educación Pública
Regional de Enseñanza de Cañas,
Circuito 01
Nueva Guatemala Código 2688
Correo electrónico :esc.nuevaguatemala@mep.go.cr
“Transformación curricular , una apuesta por la calidad educativa”



F-PJ-04

F-PJ-04 FORMULARIO PARA ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Señores:
Concejo Municipal de Cañas.

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de Escuela Nueva Guatemala. La secretaria por problemas de salud (personales) presentó la carta de renuncia .
Se proponen las siguientes ternas.

TERNA N°1	
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Maricel Ramos López	503620257
Marilyn del Carmen Chacón Alfaro	20700659
Martha Lorena Salas Paladino	20532 0515

TERNA N°2	
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Roy Chacón Alfaro	5003420475
Alexánder Ramos Lopez	503260133
Karol Fallas Rojas	111410578

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

TERNA N°3	
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Franciny Aragón Sandoval	113940784
Johnny Cascante Nuñez	503320699
Shirley Porras Rojas	503100703

Sin más por el momento,


 Licda. Yendry Angélica Mora Monge
 Directora
 Escuela Nueva Guatemala


 Dra. Rosse Berly Chevez Gómez
 Circuito 01- Cañas
 VB. Supervisora de Circuito Educativo



Presidente a.i. Municipal, nombramos las personas en la nómina propuesta, como miembros de la junta de educación escuela Nueva Guatemala. Levanten la mano para que quede en firme y dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Y el otro acuerdo es autorizar al señor alcalde para que realice la juramentación de esos miembros. Igual en firme y dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-51-2021

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Nueva Guatemala de Cañas, las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Maricel Ramos López	5-0362-0257
Roy Chacón Alfaro	5-00342-0475
Franciny Aragón Sandoval	113940784

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO 4-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar y delegar en el señor Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, la juramentación de los miembros nombrados de Junta de

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

Educación escuela Nueva Guatemala de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 3: Se conoce oficio N° 04259-2021 DHR, suscrito por Lic. Carlos León Ureña. DHR. Asunto: Notificación de Admisibilidad y solicitud de informe a Jerarca.

Presidente a.i. Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, efectivamente este Concejo municipal acordó una comisión, la cual está integrada por dos regidores y el alcalde, además se incorporó y se envió el comunicado a los vecinos de Barrio las Brisas para que ellos incorporaran. Ellos enviaron un comunicado indicando que el señor Ricardo Castro y el señor Alberto Maiyeta, por la comisión quedo conformada. Hace unos días como tres semanas, la alcaldía municipal convoco a reunión a los integrantes de esta comisión, no solamente a ellos, sino también al señor Eric Bastos que precisamente las aguas vienen de esa finca propiedad de don Eric Bastos. Se convoco a la reunión a la directora de construcciones de la muni, al director de infraestructura vial, al jefe de maquinaria, y a la jefa de catastro. Se hizo una reunión en la alcaldía, el señor Mayeta se justificó que no podía estar presente. Se valoraron las distintas opciones que había para poder desviar las aguas que afectan cuando llueve de una manera muy fuerte al barrio las Brisas. Se analizaron varias opciones. Finalmente, la opción que se vio más viable en el sentido de poder resolver esa situación, desde la perspectiva de poder contar con recursos reales para poder resolver esa situación, era realizar una revisión de la alcantarilla que precisamente desagua en un canal, que va al lado de la finca de don Eric Bastos y parece que esa es, lo que está generando las inundaciones. De acuerdo con la información que suministro el jefe de maquinaria, nos indicó que hace algunos años se había hecho un estudio de ese alcantarillado, y que descubrieron que eso estaba obstruido, inclusive un funcionario municipal, se introdujo por unos 40 a 50 metros sobre la tubería, inclusive los bomberos facilito unas bombas de oxígeno para que él pudiera entrar y desplazarse en esa canalización. Él llego hasta un lugar, donde efectivamente se descubrió que ahí estaba obstruido ese alcantarillado. La propuesta que se hizo, era que nuevamente se realizara una inspección, pero ya no entrando desde la parte de la finca de don Eric, sino desde la parte contraria, desde la Chorotega. Ahí se determinó que hay un lote municipal, y que hay una especie de tragante, y que la pretensión era, meter una sonda en ese tragante para poder llevar esa sonda, hasta descubrir donde estaba la obstrucción, por lo menos lo que se presume, es que está más cerca desde la Chorotega, hasta la finca de don Eric. Teniendo esa sonda la cantidad de metros de largo, se iba a proceder hacer una apertura en ese lugar para lograr sacar la obstrucción, y de esa manera canalizar las aguas, y resolver todas las inundaciones que se dan por la calle de las Brisas. En ese instante, analizamos de quien podía tener una sonda, y nos indicaron que AyA tenía una sonda con esas características, inclusive con cámara. De inmediato se llamó al señor Eliecer Robles director regional de AyA, y se le solicito por medio de la municipalidad, el préstamo de esa sonda para poder hacer ese trabajo. Don Eliecer indica, que la sonda había tenido un desperfecto, y estaba en vías de reparación.

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

La semana anterior, volví a llamar a don Eliecer, y me indico que aun la sonda no se había reparado, y que apenas estuviera reparada, nos avisaban para realizar ese trabajo. Tenemos listo el back hoe para hacer la apertura, y está todo listo. Inclusive la alcaldía sostuvo conversación posteriormente con don Wilfran constructor de barrio Chorotega, que indica que él, fue quien trabajo precisamente en la colocación de ese alcantarillado, y que él tiene conocimiento exacto y perfecto de que fue lo que ahí se colocó. Le solicitamos a don Wilfran que en el momento de la obstrucción pudiera colaborar con la municipalidad para resolver ese problema. Hasta ahí estamos con eso. De todos modos, la alcaldía está buscando otras opciones en otro lugar para lograr encontrar ese tipo de sonda, por si acaso AyA no logra reparar la de ellos, y hacer esa investigación, y dar con el lugar exacto donde se encuentra esa obstrucción, ese es el informe que se tiene del trabajo de la alcaldía respecto a esa gestión. De esto este informado don Ricardo castro vecino de Barrio las Brisas, y miembro de esta comisión.

Presidente a.i. Municipal, algún compañero tiene alguna pregunta. Lo que corresponde es trasladar esta nota a la administración municipal, y se autoriza para que brinde una respuesta, a lo que están solicitando. Sírvese levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar copia de correspondencia recibida número 04259-2021 DHR, a la administración municipal, y se autoriza para que brinde respuesta de lo solicitado. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 4: Se conoce oficio ALC-168-2021 suscrito por Luis Fernando Mendoza Jiménez. Asunto: Solicitud de certificación de información. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO, Y QUE SEA NAYLA QUE CERTIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN.**

INCISO 5: Se conoce Modificación Presupuestaria 04-2021 para debida aprobación.

DISMINUCIONES:

PROGRAMA II

Estacionamientos y Terminales: Se rebaja la suma de \$2,000,000.00 en las partidas de servicios generales, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos y en útiles y materiales de limpieza.

AUMENTOS:

PROGRAMA II

Estacionamientos y Terminales: Se aumenta la suma de \$2,000,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 04-2021		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	-2,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-200,000.00	10.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,800,000.00	90.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	-2,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-200,000.00	10.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,800,000.00	90.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 51-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

	AUMENTO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	2,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	2,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	2,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	2,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 04-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-1,800,000.00	0.00	0.00	-1,800,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 04-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
✓ 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
✓ 1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-1,800,000.00	0.00	0.00	-1,800,000.00
✓ 2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
✓ 2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-1,100,000.00	0.00	0.00	-1,100,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
✓ 2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
✓ 2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00

Acta 51-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 04-2021	AÑO 2021				
5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	0.00	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	0.00				
1	SERVICIOS	1,800,000.00				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-200,000.00				
1.04.06	Servicios generales	-200,000.00	300,000.00	-200,000.00	0.00	100,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	4,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,800,000.00				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-300,000.00				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-300,000.00	480,663.72	-300,000.00	0.00	180,663.72
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-1,100,000.00				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-300,000.00	564,182.91	-300,000.00	0.00	264,182.91
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-200,000.00	400,000.00	-200,000.00	0.00	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-200,000.00	407,128.79	-200,000.00	0.00	207,128.79
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-300,000.00	405,000.00	-300,000.00	0.00	105,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-100,000.00	300,000.00	-100,000.00	0.00	200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-100,000.00				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-100,000.00	300,000.00	-100,000.00	0.00	200,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-300,000.00				
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-300,000.00	448,200.00	-300,000.00	0.00	148,200.00
			Total Prog. II	-2,000,000.00	2,000,000.00	
			Total Mod. # 04-2021	-2,000,000.00	2,000,000.00	
			Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 04-2021

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se disminuye el servicio de: “Estacionamientos y Terminales”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢200,000.00 en la partida de servicios generales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢1,800,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos y en útiles y materiales de limpieza.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se aumentan el servicio de: “Estacionamientos y Terminales”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢2,000,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

Acta 51-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN IV
2021**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios[illegible]

ACUERDO 6-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar la modificación presupuestaria 4-2021, por un monto de ₡ 2.000.000,00 (dos millones de colones con cero céntimos). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 6: Se conoce Invitación por UNED información de procesos investigativos. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio el traslado correspondiente a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

La semana anterior en la junta vial cantonal dio un informe de los trabajos del mes pasado que se realizaron, mantenimiento periódico de camino vecinal acceso a la comunidad de Nueva Guatemala, si alguien quiere detalle de todo, ahí nos indica porque esta todo. También mantenimiento y acceso a la comunidad de Agua Caliente. Mantenimiento calles urbanas en lastre en Palmira. Mantenimiento camino y acceso a comunidad de Palmira. Mantenimiento periódico en ruta 1, Gotera, Coco ahí ha estado en los últimos días la maquinaria. Mantenimiento rutinario de calles de lastre cuadrante de la comunidad del Coco. Mantenimiento periódico entre la Gotera-Higuerón. Conformación de cunetas en pequeño tramo camino vecinal entre Cedros y el limite distrital. Construcción del puente vehicular a calle de acceso a urbanización el Bosquecito, es una de las obras más grandes que esta haciendo la municipalidad, tiene alrededor de 120 millones de costo. Extracción y acarreo de grava de río proceso y mantenimiento de caminos del distrito, eso es en el río Cañas por Bello

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

Horizonte, ese material va estar siendo utilizado para reparación de caminos del distrito primero y distrito San Miguel.

Ya se está en los preparativos para continuar con los demás caminos vecinales, ayer firme una orden de compra de bienes, por veintiún millones de colones para la adquisición de agregados para base de los caminos de Porozal. Hay 21 millones solo para compra de materiales para Porozal.

Me reuní con el comité ejecutivo de la CME, estuvieron los doctores Umaña, Vega, Sanchez del ministerio de salud, tránsito. Se dispuso la realización de una avanzada en el tema de vacunación del grupo 1 de personas de 58 años y más. La pretensión es alcanzar un 80% en la vacunación de ese grupo. En el momento que se logre alcanzar ese 80%, puede pasarse al segundo grupo de 18 a 58 años con algún tipo de factor de riesgo. Por lo tanto, la vacunación en los próximos días a partir de mañana se realiza hasta las 9:00 p.m., se esta trabajando en varios grupos de vacunación. Solicitaron la colaboración de funcionarios públicos, para contribuir con toda la gestión que hay que hacer a la hora de la vacunación. De este sábado en ocho, se prende que se inicie con el segundo grupo, y para eso estamos preparando el gimnasio municipal, como la red de frío para tener dos centros de vacunación pública. Y hacer un llamado a la ciudadanía mediante citas y de manera masiva lleguen a vacunarse y avanzar lo rápido que se pueda. Se solicitó formalmente mediante nota al doctor Salas y a la CNE la vacunación de funcionarios municipales, también lo hizo la UNGL, FEMUGUA mediante acuerdos.

Presidente a.i. Municipal tiene la palabra don Guillermo.

¿Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, van a empezar con las personas de los 58 años en adelante otra vez?

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, le aclaro. El ministerio de salud genero una directriz a nivel nacional, es que los cantones que logren alcanzar el 80% del grupo de 58 años o más, pueden incorporar al siguiente grupo que es de 18 años a 58 años, pueden ir avanzando con los dos grupos.

Iniciamos con la limpieza de zanjos, se contrató una empresa, se inició por barrio las Cañas, gran cantidad de material y suciedad. Jueves y viernes se va estar trabajando con la excavadora en los lugares que no hay acceso del back hoe.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente a.i. Municipal, tiene la palabra Diego palma.

Regidor suplente Diego Palma, desde la semana pasada hemos venido fuertemente trabajando con el CME, en la cual se esta tomando acciones en varias líneas, porque se puede venir el alza en el covid, se le solicitó la semana pasada al director del ministerio de salud de Cañas, que nos facilitara el dato cuantos, por distrito, se lo vamos a estar facilitando, para llevar el pulso.

Nos informaban los doctores del CAIS y del ministerio de salud, se han colocado en Cañas alrededor de seis mil vacunas. Se agradece el trabajo a fuerza pública, ministerio de salud, tránsito municipalidad área de patentes con el tema de intervenciones fuertes a varios lugares donde no se cumple con el aforo, ya que hay una reglamentación. Nos encontramos en alerta amarilla por lluvias, para que estén atentos y tengamos pulso de como se desarrolle, esperamos que no nos afecte, pero si ya comenzamos en este mes de mayo con las alertas. Les informo por parte del CME que el 20 de marzo, se conformó el comité comunal de

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

emergencias de Hotel de Cañas, y el 11 de abril de Nueva Guatemala. Tenemos que ser vigilantes en cada uno de los distritos para que se cumpla los protocolos. A nivel de cruz roja nos dieron la indicación que no lleváramos a centros médicos pacientes verdes, sino que fueran tratados en la casa, para no saturar los centros médicos.

Presidente a.i. Municipal, tiene la palabra don Guillermo.

Regidor propietario Guillermo Ledezma, contento con el trabajo que se ha estado haciendo. Informarles que en el local por el mercado viejo donde pusieron una barbería, hace falta una rejilla en esa alcantarilla. Después en las Cañas un carro se fue en un paso que le hace falta rejillas, también por el banco de Costa Rica hay una rama puesta para prevenir. Que dicha que se esta trabajando en eso, ver si se pone en hierro o plástico, también cruzando la calle por donde Mauren hace falta rejilla.

Presidente a.i. Municipal, tiene la palabra Macario.

Sindico propietario Macario Montes Carrillo, agradecer al señor Alcalde, y a la señora Diputada, el problema de internet en Porozal ya se solucionó.

Presidente a.i. Municipal, tiene la palabra teniente Mora.

Teniente Mora, se ha estado trabajando con salud, se ha cerrado negocios. Tengo dos policías incapacitados porque los agarraron a pedradas en la comunidad de Palmira, en una soda donde venden licor, se hizo un informe y se pasó a fiscalía, también se lo voy a pasar a la municipalidad para que procedan, no queda más que seguir trabajando, esperemos que esto pase rápido porque es desgastante, lo que más molesta de la ciudadanía es la agresividad, lo que tratamos de desarrollar es el orden y que la comunidad este bien, no llegar atener alerta naranja como el año pasado, Cañas fue castigado el año pasado.

Presidente a.i. Municipal, teniente este Concejo valora y agradece mucho el trabajo que ustedes hacen. Tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez,

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente a.i. Municipal tiene la palabra la regidora Gabriela.

Regidora suplente Gabriela Lizano Rodríguez, lo siguiente es para informar de la chatarrera ubicada sentido Cañas- Liberia, ahí esta toda la chatarra en la acera, me gustaría que se presente un aviso, para que ellos coloquen la chatarra dentro de la propiedad, y ver de que manera podemos solucionar, ya que estéticamente se ve muy feo la pasada, eso estorba, y para bienestar del cantón. Como segundo punto, solicitar al ICE si existe la posibilidad, que ilumine más el mirador, ya que ahí muchas familias llegan a recrearse, en la noche es un lugar muy oscuro, y se presta para múltiples actividades, tanto ilícitas.

Presidente a.i. Municipal, con respecto a la solicitud que hace la compañera Gabriela Lizano, el acuerdo sería autorizar a la administración municipal, en enviar a los inspectores del departamento de construcción hacer una visita a la chatarrera ubicada dirección Cañas-Liberia por el canal de riego, ya que la chatarra en apariencia esta fuera de los límites. Sírvese levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la administración municipal, en enviar a los inspectores del departamento de construcción hacer una visita a la chatarrera ubicada dirección Cañas-Liberia por el canal de riego, ya que la chatarra en apariencia esta

Acta 51-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

fuera de los límites. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. S**

Presidente a.i. Municipal, solicitarle al ICE, pueda ver la opción de iluminar más el mirador de Sandillal, esto con el fin de dar más seguridad al lugar. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al ICE, que interponga sus buenos oficios, con el fin de ver la opción de iluminar más el mirador de Sandillal, para así dar más seguridad al lugar. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente a.i. Municipal, el otro acuerdo sería a solicitud de la compañera Mauren, autorizar a la administración municipal para que envíe una nota a las diferentes chatarreras, para que no acepten, reciban parrillas, y parte de alcantarillas propiedad de la Municipalidad, ya que muchas personas hurtan, y va a esos lugares a venderlas. Levanten la mano compañeros los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal, para que envíe una nota a las diferentes chatarreras, para que no acepten, reciban parrillas, y parte de alcantarillas propiedad de la Municipalidad, ya que muchas personas hurtan, y va a esos lugares a venderlas. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente a.i. Municipal, otro acuerdo es, se le envíe una nota al ministerio de salud para que realice una visita de inspección, y ver de qué manera se puede corregir el problema de las palomas ubicadas en el techo de super compro y cajero automático del Banco Popular, dado a que ahí pasa siempre con excremento de las palomas. Levanten la mano compañeros los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-51-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** enviar nota al Ministerio de Salud, solicitando una visita de inspección, y ver de qué manera se puede corregir el problema de las palomas ubicadas en el techo de super compro y cajero automático del Banco Popular, dado a que ahí pasa siempre con excremento de las palomas. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

Siendo las diecinueve horas con siete minutos se da por concluida la sesión municipal.

Acta 51-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 04 de mayo del 2021

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal